

2024-06-27

Incrementan quejas en proceso electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/incrementan-quejas-en-proceso-electoral/>

Mariana Solís

Las quejas presentadas ante el Instituto Electoral de la ciudad de México (IECM) durante el proceso electoral de este año incrementaron en un 143 por ciento, en comparación con la contienda del 2021.

Así lo informó la Comisión Permanente de Quejas del IECM, a cargo de la consejera, Erika Estrada, en el informe que presentará este viernes en sesión de consejo general a las 12:00 horas.

De acuerdo al documento, del 10 de septiembre del 2023 al 24 de junio del 2024, se presentaron mil 809 quejas relacionadas con el proceso electoral, entre quejas y vistas de autoridades.

De estas el 51 por ciento ya fueron concluidas, es decir, un total de 931 fueron desechadas, incompetentes, no presentadas, enviadas al tribunal electoral o hubo sobreseimiento; y continúan en trámite o en substanciación alrededor de 878.

En el proceso electoral del 2021 se presentaron 742 quejas y esta cifra subió a 1809, lo que significa más de mil 67 quejas por encima de lo registrado.

Los meses con el mayor número de quejas presentadas fueron abril, mayo y junio, que coinciden con las campañas electorales.

Las conductas más denunciadas son: vulneración a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad, uso indebido de recursos públicos y calumnia.

Los entes más denunciados son: partidos políticos, personas servidoras públicas y personas candidatas las personas servidoras públicas, personas candidatas y los partidos políticos.

Las personas titulares de alcaldías son, por mucho, las personas servidoras públicas con más incidencia en las denuncias; Milpa Alta, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo son las demarcaciones territoriales con mayor número de quejas.

37 personas extranjeras observaron la elección

La elección del pasado 2 de junio fue observado por 37 personas visitantes extranjeras provenientes de 16 países, así como por 52 personas observadoras integrantes de la Red de Observación del Instituto Electoral de la Ciudad de México y ciudadanía en general.

Las observaciones que realizaron se publicarán el libro "Perspectiva Ciudadana", que compilará los informes de observación realizados por observadores y visitantes extranjeros.

Algunas de las observaciones que realizar para tomar en cuenta y fortalecer estos aspectos son: largas filas en las casillas electorales, solicitud de mayor capacitación al funcionariado de casillas electorales para la toma de decisiones, condiciones adecuadas para el acceso a las casillas por parte de personas con discapacidad, mayor

cantidad de boletas para las casillas especiales.

Los visitantes fueron de los siguientes países: Angola, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, y Venezuela.

Proponen tres debates en elecciones para cualquier cargo

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates DEL IECM, que presidió la consejera, Carolina Del Ángel Cruz, en su informe final propuso armonizar la Constitución de la ciudad de México con el Código Electoral local para garantizar que cualquier tipo de elección tenga al menos tres debates públicos para los candidatos a la Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones locales.

Señala que el artículo 27, inciso B, numeral 7, fracción VI de la Constitución Local, dispone que el IECM garantizará para cualquier tipo de elección la organización de al menos tres debates públicos entre las candidaturas.

Mientras que el artículo 409 del Código dispone que el IECM organizará al menos tres debates para el cargo de Jefatura de Gobierno, y por lo menos uno para los cargos de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México.

"Como se puede observar nunca se llevó a cabo la armonización correspondiente, lo que genera una problemática al momento de su aplicación. Se debe llevar a cabo la armonización de la norma, para garantizar la organización y celebración de por lo menos tres debates para cada cargo de elección popular, para que las candidaturas participen en un ejercicio público de exposición y cuestionamiento de sus ideas, lo cual redundará en la posibilidad de que la ciudadanía pueda ejercer un voto informado", concluye el documento.